

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.891 / 2011.

## ZAPALLAR, 14 de Octubre del 2011.

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley Nº 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

### **CONSIDERANDO:**

- Decreto de Alcaldía Nº 3.027/2011, de fecha 4 de Agosto de 2011, que Aprueba Bases Administrativas. Bases Técnicas, Itinerario y además antecedentes de la Licitación "Habilitación Sector Norte Tercer Piso Edificio Consistorial, Ilustre Municipalidad de Zapallar".
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública ID Chilecompra: 5325-33-LE11, "Habilitación Sector Norte Tercer Piso Edificio Consistorial, Ilustre Municipalidad de Zapallar".
- Memorandum Nº 491/2011 de fecha 12 de Octubre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.

#### **DECRETO:**

ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública Nº 32/2011, denominada: "HABILITACION SECTOR NORTE TERCER PISO EDIFICIO CONSISTORIAL, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR", al proponente CONSTRUCTORA ECO-TERRA LTDA., Rut. Nº 76.148.838-4, representada legalmente por doña Paz Betzabe Guerra Godoy, Cédula de Identidad Nº con dirección en Avda.

por un valor total de \$ 7.397.248.- (siete millones trescientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y ocho pesos) IVA incluido, y presentados en su Oferta económica y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.06.001.000.000 denominada "Mantención y Reparación de Edificación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, LIDAD DA

> G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SECPLA 2011 / Adjudicación / DA. Nº 3891.2011 Constructora Eco-Terra Ltda.

### DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS. 1.-
- 2.-SECPLA.
- 3.-CONTROL
- OFICINA DE TRANSPARENCIA. 4.-
- DEPTO. DE SALUD.

ONTROL

SALES!

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.